



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

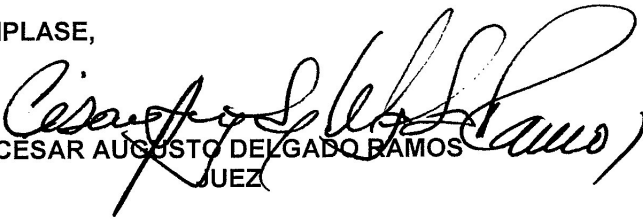
Ibagué, Veintidós (22) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2015-275
Acción: REPETICIÓN
Demandante: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Demandado: OSCAR BARRETO QUIROGA Y OTROS

Atendiendo lo manifestado por el Auxiliar de Justicia-Curador Ad-Litem Dr. Carlos Alberto Varon Espinosa en el escrito que antecede, se ordena requerirlo para que en el término de cinco (5) días, aporte prueba siquiera sumaria de que se encuentra actuando como Curador en los procesos relacionados en su escrito.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**